



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SÍ	SERVICIO:	NO
LICENCIA DE USO DE SUELO						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Consiste en otorgar la licencia de uso del suelo, la cual, tendrá por objeto autorizar las normas para el uso y aprovechamiento de un determinado predio tales como: el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura máxima de edificación, el número de cajones de estacionamiento, y en su caso el alineamiento y número oficial, además de señalar las restricciones correspondientes del Plan Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.</p>						
<p>FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Vigente. Artículo 135 y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México. Artículo 256, Fracción VI del Bando Municipal 2021 de Almoloya de Juárez.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER: LICENCIA DE USO DE SUELO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año a partir de la fecha de expedición.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			<p>El uso y aprovechamiento con fines urbanos o la edificación en cualquier predio ubicado en la entidad, requerirá licencia de uso del suelo. Tendrá por objeto autorizar las normas para el uso y aprovechamiento del suelo establecidas en el plan municipal de desarrollo urbano aplicable</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			<p>Este trámite no está sujeto a inspección, su objetivo es autorizar las normas para el uso y aprovechamiento de un determinado predio. Está sujeto a otorgarse previo al Dictamen Técnico de Factibilidad de Cambio de Uso de Suelo.</p>			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1. FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.		X		Artículos 8 y 136 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México.		
2. ORTOFOTO O IMAGEN SATELITAL.		X				
3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUAL Y VOUCHER DE PAGO.			X			
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.			X			
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.			X			
6. CARTA PODER SIMPLE O PODER NOTARIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO E IDENTIFICACIONES OFICIALES.		X	X			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.		X		Artículos 8 y 136 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México.		
2. ORTOFOTO O IMAGEN SATELITAL.		X				
3. RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUAL Y VOUCHER DE PAGO.			X			
4. ACTA CONSTITUTIVA DE LA RAZÓN SOCIAL.			X			
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.			X			
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.			X			
7. CARTA PODER SIMPLE O PODER NOTARIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO E IDENTIFICACIONES OFICIALES.		X	X			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.		X		Artículos 8 y 136 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México.		
2. ORTOFOTO O IMAGEN SATELITAL.		X				
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.			X			
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		X	X			



5. CARTA PODER SIMPLE O PODER NOTARIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO E IDENTIFICACIONES OFICIALES.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Cinco días hábiles.			
COSTO:	\$896.20	Fundamento Jurídico: Artículo 144, Fracción V del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SÍ	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Ventanilla de Caja del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite no se otorgará, si el inmueble en cuestión antecede algún conflicto de intereses. No se requerirá de licencia de uso del suelo para lotes resultantes de conjuntos urbanos, subdivisiones o condominios autorizados, siempre y cuando el uso y aprovechamiento de los mismos haya quedado comprendido en la autorización respectiva.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.		Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Carlos Fernando Eleno Rincón.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. José María Morelos y Pavón.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número.
COLONIA:	Centro, Villa de Almoloya de Juárez.	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.	
C.P.:	50900.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
+52	725 136 56 10	No aplica.	No aplica.	obraspub.desurb@almoloyadejuarez.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se obtiene el Uso de Suelo de determinado predio?			
RESPUESTA:	Con base en los Planos de Uso de Suelo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede modificar el Uso de Suelo de determinado predio?			
RESPUESTA:	Sí, es un procedimiento interrelacionado que se lleva a cabo en sesión ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Sustituye a la Licencia Municipal de Construcción?			
RESPUESTA:	No, no constituirá autorización para construcción de obras o realización de actividades.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Cynthia Diaz Santos Enlace Municipal de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>Arq. Carlos Fernando Eleno Rihcón. Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/06/2021.</p>
---	---	--